

35019019R Figueras Linares, Rosa M.^a

Motivo de la exclusión: No acreditar compulsada la titulación exigida en la convocatoria.

45289220N Jurado López, M.^a del Mar

Motivo de la exclusión: No acreditar compulsada la titulación exigida en la convocatoria.

45278538W Moreno Villar, Carlos

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45278451 F Rodríguez Bayón, Rocío

Motivo de la exclusión: Acreditar Titulación exigida en la convocatoria fuera Plazo instancias.

45294579N Rodríguez Ramos, Sonia

Motivo de la exclusión: No acreditar compulsada la titulación exigida en la convocatoria.

45300029B Rueda Bueno, María Isabel

Motivo de la exclusión: Acreditar Titulación exigida en la convocatoria fuera Plazo instancias.

45277529M Tejumal del Campo, Kamlu

Motivo de la exclusión: No acreditar la titulación exigida en la convocatoria.

45301183S Vicedo González, Carmen Vanesa

Motivo de la exclusión: No acreditar compulsada la titulación exigida en la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 24 de agosto de 2005.

El Secretario Técnico Acctal.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR
Y LA FAMILIA

1566.- No habiéndose podido notificar personalmente a D. Mohamed Mohatar Lahdar, nacido el 24 de enero de 1956 en Melilla, hijo de D. Mohatar y de

D.^a Dania de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a notificar la presente citación que dimana de los expedientes números 180/03 y 181/03 mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Significándole a la misma que dispone de un plazo de 10 días para que comparezca en esta Dirección General del Menor y la Familia, sito en la calle Carlos Ramírez de Arellano, 10 desde la publicación de la presente notificación, de acuerdo con los artículos 40 y 76 de la referida ley.

Melilla, 18 de agosto de 2005.

La Directora General del Menor y la Familia.

(P.S. La Directora General de Servicios Sociales, BOME n.º 4161 de 01/02/05).

Rocío Ortega Ortega.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

1567.- Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D.^a Habiba El Meskani Allal, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en C/. Jacinto Ruiz Mendoza, n.º 60, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 12-7-05, registrada al núm. 1419 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, que literalmente copiada dice:

" Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en C/. JACINTO RUIZ MENDOZA, 60, se informa que se están realizando obras que consisten en ampliación de vivienda unifamiliar en primera planta en unas dimensiones aproximadas de 9,85 x 5 metros.